

Quito, DM, 29 de marzo de 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BAUER & CO S.A.

Presente

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92. 1.4.6.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también los principios de Contabilidad utilizados y la aplicación de Normas NIIF obligatorias establecidas en las resoluciones correspondientes.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 en adición debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones

Se ha revisado los libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y accionistas, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las Juntas Generales.

2.- Procedimientos de control interno

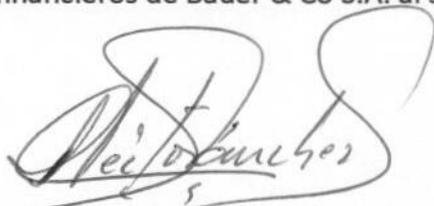
Los procedimientos de control interno establecidos en BAUER & CO S.A. garantizan la debida utilización de los recursos y la veracidad de la información financiera y administrativa, es decir: los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

3.- Registros legales y contables

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, mismos que se encuentran elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, cumpliendo con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación de Bauer & Co S.A. a 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultados, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

En base a lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de Bauer & Co S.A. al 31 de diciembre de 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Sánchez Bastidas', with a large, stylized flourish above the name.

CPA Héctor Sánchez Bastidas
Comisario